

San Salvador, 30 de junio de dos mil veintiuno.

Público en general

Presente.

Por este medio Gerencia General del Instituto Administrador de los Beneficios y Prestaciones Sociales de los Veteranos Militares de la Fuerza Armada y Excombatientes del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional que Participaron en el Conflicto Armado Interno de El Salvador del Primero de enero de 1980 al dieciséis de enero de 1992, que puede abreviarse INABVE, a través de la Unidad de Acceso a la Información Pública, declara la inexistencia de la información oficiosa que se refiere el artículo 10 numeral "15" de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), sobre Obras de Ejecución total o parcialmente con fondos públicos o con recursos provenientes de préstamos otorgados a cualquiera de las entidades del Estado. Debido a no haberse generado en el mes de junio del año dos mil veintiuno.

Y para hacerlo del conocimiento general se extiende la presente acta correspondiente al periodo antes detallado.



INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS Y PRESTACIONES SOCIALES DE LOS VETERANOS DE LA FAEB Y EXCOMBATIENTES DEL FRENTE FARABUNDO MARTÍ PARA LA LIBERACIÓN NACIONAL. SAN SALVADOR, EL SALVADOR.

UNIDAD DE
ACCESO A LA
INFORMACIÓN
PÚBLICA

Licda. Verónica Esmeralda Henríquez George
Oficial de Información